**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.**

**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**

**Administración 2018-2021.**

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 08:00 ocho horas del día 24 veinticuatro de octubre de 2018 dos mil dieciocho, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 04 (cuatro), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2018-2021, Preside la Sesión el **L.A.P.HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS,** Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA.**

**ACTA**

**NÚMERO**

**04**

**Sesión**

**ORDINARIA**

**24/10/2018.**

 ORDINARIA

05/10/2018.

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal:

**L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS.**

Síndico Municipal

**LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ.**

Regidores Propietarios:

**MTRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO**

**DRA. SANDRA JULIA CASTELLON RODRIGUEZ**

**LIC. MARIA CONCEPCION HERNANDEZ PULIDO**

**MTRO. MARTIN ACOSTA CORTES**

**MTRO. JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO**

**C. JOSÉ MARTIN FLORES NAVARRO**

**LIC. ESPERANZA ADRIANA REYNOSO NUÑO**

**LIC. SUSANA ÁLVAREZ SERRATO**

**C. ANA DELIA BARBA MURILLO**

**LIC. MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI**

**C. ALFREDO CAMARENA PÉREZ**

**LIC. RUBÉN RAMÍREZ RAMÍREZ**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión. Se le indica que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente **SESIÓN ORDINARIA** fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS,** conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO NUMERO 02 (DOS) Y 03 (TRES), DE FECHAS 05 Y 11 DE OCTUBRE DE 2018.
4. SOLICITUD DE EXHORTO DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 26940/LXI/18 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21, 35, 37, 74 Y 81 Bis, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CONLA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN Y EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS.
5. SOLICITUD DEL C. MARTÍN JAVIER NUÑO MORALES PARA DESEMPEÑAR LA LABOR DE TRADUCCIÓN DE ACTAS PARA EL REGISTRO CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO.
6. SOLICITUD AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE QUEDE INTEGRADA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
7. SOLICITUD Y APROBACIÓN PARA QUE SE CONCEDAN FACULTADES AL LAP. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ SINDICO MUNICIPAL Y AL LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA SECRETARIO GENERAL, SUSCRIBAN UN CONTRATO DE COMODATO DEL PROGRAMA “APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES”.
8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA EJERCER LOS COSTOS Y OBLIGACIONES QUE SE PRESENTAN EN EL PLAN DE OPERACIÓN EN REFERENCIA A LA UNIDAD DE TRANSPORTE DEL PROGRAMA “APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES”, ASÍ MISMO COMO EL PAGO ANUAL DE CADA EJERCICIO FISCAL DEL SERVICIO DE GPS, CÁMARAS DE SEGURIDAD Y LA PÓLIZA DEL SEGURO.
9. ASUNTOS VARIOS.

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN”** e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** YA FUE LLEVADO A CABO AL NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN.

El Presidente Municipal. -

Continúe secretario con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA;** YA FUE AGOTADO AL INICIO DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal. –

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -** APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO NUMERO 02 (DOS) Y 03 (TRES), DE FECHAS 05 Y 11 DE OCTUBRE DE 2018.

El Presidente Municipal.-

Esta su consideración.

Toma el uso de la voz la Regidora Lic. Susana Álvarez Serrato, muy buenos días, con su permiso señor presidente. Nada más a cerca del acta número dos, comentar que está aprobada por mi parte en lo general, pero si especificar que en el punto tercero, pues si mi voto fue en abstención igual viene asentado en el acta, pero pues si me gustaría hacer la mención, en ese sentido, muchas gracias.

En uso de la voz la Regidora Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui también comentarle que en mi caso yo vote a favor, me comentaba el Secretario General que iban a poner la anotación donde me refería que votaba a favor, siempre y cuando fuera por el pago total de la deuda y no parcial. Me mando la observación, pero en el acta ya no me la enviaron, entonces no sé si va a quedar así.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras quedara asentada esa observación. ¿Algún otro comentario?

El Presidente Municipal. –

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica, se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten o en su caso, en Contra.

Aprobado Señor Presidente

**ACUERDO NÚMERO DOCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ÚNICO. - APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO DOS, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

**ACUERDO NÚMERO TRECE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ÚNICO. - APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO TRES, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. –**SOLICITUD DE EXHORTO DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 26940/LXI/18 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21, 35, 37, 74 Y 81 Bis, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN Y EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS.

El Presidente Municipal.-

Esta a su consideración.

Toma el uso de la voz la C. Ana Delia Barba Murillo en este punto número cuatro yo tengo una duda muy grande, yo no voy a votar porque en la convocatoria no viene la minuta, yo no sé cuál es la reforma, no la conozco y no puedo votar. Yo ya había dicho que necesitaba impresa toda la información de cada punto y no me ha sido llegada, no sé por qué. Yo no la quiero por medios, yo la quiero impresa, por favor de cada punto y a su tiempo. Este punto es muy importante para mí, yo revise la reforma, pero aquí no viene explicado nada, entonces no puedo votar a ciegas por algo tan importante, gracias.

Toma el uso de la voz el Secretario General Josué Neftalí de la Torre Parra a todo mundo se le envío, se les envió de manera digital, a partir de ahora se le va a enviar a usted de manera impresa, nada más si, es mucho documento, mucho papel, que estamos ahorrando al no entregar en físico, pero con mucho gusto a partir de la siguiente sesión se le hará llegar de manera impresa.

En uso de la voz la C. Ana Delia Barba Murillo me mandaron un oficio, me mandaron el dictamen, pero la minuta no viene de la reforma, yo revise todo lo que me enviaron, revise el teléfono de Alfredo y no viene la minuta de la reforma.

En uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras ¿a alguien más no le llego? A ti tampoco Alfredo. Es una iniciativa solo hay que aprobar el dictamen nada más, ya toda la iniciativa es un lio.

En uso de la voz la C. Ana Delia Barba Murillo, pero necesitamos conocer la reforma para poder aportar.

En uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras le voy a explicar Ana Delia. Este tipo de reformas, lo único que mandan a los Ayuntamientos para validar, porque tiene que haber más del cincuenta por ciento de los Ayuntamientos para aprobar este tipo de reformas. Mandan nada más la minuta, ya cuando se quiere entrar a fondo, que no es un tema de nosotros la cuestión legislativa, es del Congreso del Estado. Por ley se tiene que validar por más del cincuenta por ciento de los municipios del Estado para que se convierta ya en ley y la pueda publicar. Pero con mucho gusto Ana Delia, si es necesario y usted así lo requiere le mandamos los documentos que ellos nos mandan y si quiere entrar más a fondo, le decimos donde conseguirlo en el congreso porque no nos los mandan a nosotros.

En uso de la voz la C. Ana Delia Barba Murillo, yo creo que es un punto muy importante porque necesitamos conocer la reforma, para poder votar, efectivamente, entonces yo no tengo nada de reforma no puedo votar a ciegas.

En uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras, a todos les llego en digital, en lo sucesivo a ustedes si así lo requieren Ana Delia y Alfredo, les imprimimos el dictamen que nos mande el Congreso del Estado y si ustedes requieren más información, que el Secretario les diga donde tendrán que solicitarla en el Congreso del Estado, porque no nos la envían a nosotros, nos mandan el dictamen nada más. Ese es el procedimiento que está establecido, así se maneja, es el puro dictamen el que hay que validar. Ya las discusiones, el expediente, el papeleo, todos los alegatos lo hacen ellos allá, pero se lo imprimimos no hay problema Ana Delia. Si ustedes por alguna razón, el sistema o por lo que haya sido en digital no les llego, hablo con el Secretario para que ese tipo de documentos se los imprima antes de la próxima sesión.

En uso de la voz la C. Ana Delia Barba Murillo, gracias, esas y toda la información de todas las reuniones que tengamos, impresas yo las necesito.

El Presidente Municipal. –

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación nominal, se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten o en su caso, en contra o abstención.

**HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS A FAVOR**

**ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ A FAVOR**

**JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO A FAVOR**

**ROSA RUVALCABA NAVARRO A FAVOR**

**SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ AFAVOR**

**MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO A FAVOR**

**MARTIN ACOSTA CORTES A FAVOR**

**JOSÉ MARTIN FLORES NAVARRO A FAVOR**

**ESPERANZA ADRIANA REYNOSO NUÑO A FAVOR**

**SUSANA ÁLVAREZ SERRATO A FAVOR**

**ANA DELIA BARBA MURILLO EN CONTRA**

**ALFREDO CAMARENA PÉREZ ABSTENCIÓN**

**MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI A FAVOR**

**RUBÉN RAMÍREZ RAMÍREZ A FAVOR**

Aprobado señor Presidente.

**ACUERDO NÚMERO CATORCE. - SE APRUEBA EN VOTACIÓN NOMINAL CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN DE LOS 14 REGIDORES PRESENTES. - - - - - - - - - - - - - - - ÚNICO. SE APRUEBA Y SE AUTORIZASOLICITUD DE EXHORTO DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 26940/LXI/18 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21, 35, 37, 74 Y 81 Bis, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN Y EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS.**

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** SOLICITUD DEL C. MARTÍN JAVIER NUÑO MORALES PARA DESEMPEÑAR LA LABOR DE TRADUCCIÓN DE ACTAS PARA EL REGISTRO CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO.

El Presidente Municipal.-

Esta su consideración.

Toma el uso de la voz la C. Ana Delia Barba Murillo, también en este punto tengo algunas preguntas, entiendo que esta persona ¿es traductor verdad?, también en el artículo que marca no encontré ninguna semejanza con el punto, y también ¿esta persona está cobrando por sus honorarios?

En uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras, por supuesto que no.

En uso de la voz la C. Ana Delia Barba Murillo, esta persona
¿está al alcance de todo el municipio?

En uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras, está al servicio de todos los ciudadanos que soliciten el apoyo por parte de él, es honorifico y el de buena manera se presta para quien lo requiera cuente con su apoyo. El sustento jurídico el artículo 63, especifica que debe de haber un traductor y es a criterio del gobierno si lo tienen en la nómina o no, aquí no lo tenemos en la nómina.

En uso de la voz la Lic. Susana Álvarez Serrato muchas gracias, nada más reconocer ante este pleno, la labor tan loable, del señor Martín Javier Nuño, ya tiene mucha experiencia en estos asuntos, muchas gracias.

El Presidente Municipal. –

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica, se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado señor Presidente.

**ACUERDO NÚMERO QUINCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ÚNICO. -SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD DEL C. MARTÍN JAVIER NUÑO MORALES PARA DESEMPEÑAR LA LABOR DE TRADUCCIÓN DE ACTAS PARA EL REGISTRO CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO.**

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** SOLICITUD AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE QUEDE INTEGRADA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.



COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

Oficio: COMUR/022/2018

Asunto: Punto de Acuerdo de Ayuntamiento

**LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA**

**SECRETARIO GENERAL**

**PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y deseándole éxito en sus actividades por medio del presente solicito sea puesta a consideración y aprobación del pleno la Aprobación de Integración de la Comisión Municipal de Regularización con base en las atribuciones citadas a continuación:

Que la comisión Municipal de regularización es de orden público e interés social y tiene por objeto promover, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estrados Unidos Mexicanos en conformidad con la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida el día 11 de septiembre del año 2014 por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante decreto número 24985/LX/14, y publicado en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” el día 09 de octubre del mismo año, en su I primer apartado, Artículo 5° quinto del Capítulo Segundo de las autoridades responsables la aplicación y evaluación derivadas de la citada Ley, los Ayuntamientos deberán Integrar la Comisión Municipal de Regularización a efecto de entrar en ejercicio de sus funciones.

La Comisión Municipal de Regularización deberá ser integrara por el Presidente Municipal, un Regidor de cada partido político, el Síndico, el Secretario General, Jefe de Catastro, el Procurador de Desarrollo Urbano y las organizaciones e instituciones de las administraciones publicas relacionadas con la materia según las disposiciones del Artículo 9° noveno del Capitulo Segundo de la citada Ley.

Sin otro particular me despido quedando de usted para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

Zapotlanejo, Jalisco; a 10 de octubre del 2018

**ARQ. PEDRO PAUL FLORES NAVARRO**

JEFATURA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

**Rúbrica**

El Presidente Municipal.-

Esta a su consideración.

Toma el uso de la voz la Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui, la comisión de regularización según leí en el oficio que nos enviaron, va a estar integrada por el Presidente, Secretario, Síndico y un representante de cada partido, esta comisión ¿Cuándo se integraría?

En uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras, a partir de hoy aprobamos la integración y se les toma protesta nada mas Cuquis, para darle continuidad al trabajo que han venido haciendo. Hoy queda eso.

El Presidente Municipal. –

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica, se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado señor Presidente.

**ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE QUEDE INTEGRADA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** SOLICITUD Y APROBACIÓN PARA QUE SE CONCEDAN FACULTADES AL LAP. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ SINDICO MUNICIPAL Y AL LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA SECRETARIO GENERAL, PARA QUE SUSCRIBAN UN CONTRATO DE COMODATO DEL PROGRAMA “APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES”.

El Presidente Municipal.-

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras, nada más corregir la fecha que comentabas Cuquis, aclararlo.

En uso de la voz el Regidor C. Alfredo Camarena Pérez, con su permiso señor presidente, sobre ese punto se me hace muy importante ¿va a ser a comodato verdad? Ya se hizo una investigación sobre si reúne los requisitos para las necesidades que hay en esa zona.

En uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras, ¿una investigación en qué sentido?

En uso de la voz el Regidor C. Alfredo Camarena Pérez, que sea única, como te dijera, los catorce pasajeros que lleva ese carro, ¿no hay más pasajeros?

En uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras, le caben catorce nada más y el chofer.

En uso de la voz el Regidor C. Alfredo Camarena Pérez, que sea única, catorce y el chofer, es suficiente y cubre las características necesarias para la satisfacción de las necesidades.

En uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras, viene ayudarnos un poco con la gran necesidad que traemos de transportar estudiantes, es una situación que debemos agradecer al señor Gobernador y al Secretario de Desarrollo de Integración Social, que nos estén aportando este vehículo ahora que ya van de salida, les habíamos pedido otro camión, otro camión como el que nos entregaron el año pasado, el día que vino el Gobernador a inaugurar la secundaria de la yerbabuena y el, amablemente dijo camiones ya no hay este año, pero ahí está una camioneta tipo Sprinter, les va a servir de muchísimo, porque de acuerdo a la logística de quien trae ese programa, la va a destinar al centro universitario de Tonalá, en el centro universitario de Tonalá, si a eso te referías, estaban mandando un camión de cuarenta pasajeros para llevar quince alumnos, entonces ya nos llegó a la pura medida, para que ese camión de cuarenta pasajeros lo destinemos a otra ruta, donde transportemos cuarenta estudiantes. Hay una logística armada alrededor de todo esto, para eficientar el manejo del uso de los vehículos con los recursos con los que contamos, para transportar cada vez más a los estudiantes, esa es la idea, con eso vamos andar llegando casi a los mil.

En uso de la voz el Regidor C. Alfredo Camarena Pérez, bueno ya se hizo el estudio de ¿cuánto se va a gastar anualmente?

En uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras, perfectamente, ya está estudiado todo, se tuvo que mandar al presupuesto, la logística, las rutas, los horarios, cuanta gente, quien lo va a manejar, todo. Hay un trámite completo a tras de todo esto para que te puedan entregar el camión, no es nada más hay te va y a ver qué haces con él. Hay un estudio de todo.

En uso de la voz el Regidor C. Alfredo Camarena Pérez, en ese punto se me hace muy elevado el costo, pero si es creíble por todos los gastos que tiene, doscientos catorce mil, más se van aprobar las cámaras de seguridad, seguro y todo lo que aquí con lleva, entonces se me hacen muy poquitas personas que se van a movilizar.

En uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras, no sé si quisieras platicar con el de la logística para que te demuestre que está costando una tercera parte de lo que pudiera costar a los padres de familia, transportar a sus hijos. El año pasado el transporte escolar de casi ochocientos alumnos de casi todo el municipio, genero un ahorro para los padres de familia de casi nueve millones de pesos. En tres años llevamos más de veinticinco millones de pesos ahorrados a los padres de familia, que tiene un gasto para el Ayuntamiento, tiene un gasto para el Ayuntamiento pero es mínimo, se trata de apoyar pues a esos ochocientos alumnos, poquito más de ochocientos que había el año pasado con un costo mínimo, inclusive a la hora que ustedes tengan tiempo platiquen con Jorge Farías para que les explique en el esquema que estamos manejando con Turibus Platino, en el que con una inversión de menos de una tercera parte de lo que cuesta el pasaje de un alumno, estamos beneficiando con el cien por ciento al padre de familia, es una inversión del Ayuntamiento, es un programa asistencial del Ayuntamiento, de apoyo directo a las familias para que los alumnos se transporten sin costo y con la mayor seguridad que pueda haber a través de las unidades que estamos utilizando.

En uso de la voz el Regidor C. Alfredo Camarena Pérez, enterado señor Presidente, mi punto es que ocupamos unidades más grandes para dar más servicio para la gente, para los estudiantes, creo que un autobús más grande sería más práctico y generaría el mismo costo, es mi punto de vista.

En uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras, aquí la cuestión es aprovechar, dicen en términos rancheros mi querido Alfredo, “a caballo dado, no se le ve el colmillo”, el vehículo que cuesta casi un millón de pesos, lo están regalando prácticamente, entonces no vamos andar revisando si caben catorce, quince o veinte pasajeros, es un favor que debemos agradecer al señor Gobernador Aristóteles Sandoval, el que nos entregue un vehículo más para transportar de manera segura y cómoda, sin invertir un millón de pesos en el vehículo. Estoy de acuerdo que faltan más camiones, pero la prioridad del gobierno no es comprar camiones para transportar estudiantes, hay otras prioridades. El otro camión que nos entregaron también, costaba más de millón y medio de pesos, la operación del mismo aun comprándole las cámaras, es un requisito, comprar las cámaras y el seguro es responsabilidad de nosotros, pero nos están regalando el vehículo prácticamente.

En uso de la voz el Regidor Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo, buenos días a todos. Miren es un punto en el que habría que documentarnos un poco más, es un punto en el que se mueve a ochocientos estudiantes, se mueve a través de Ómnibus de Oriente, se mueve a través de las concesiones que se tienen y de los camiones con los que cuenta el Ayuntamiento, se renovó la administración anterior, se renovaron los camiones, se desecharon los que estaban en muy mal estado, que gastaban mucha gasolina, se hizo un análisis de principio a fin. Cuanto costaba y con el mismo dinero con el que se transportaba hace dos administraciones a cuatrocientos alumnos, hoy se está transportando a setecientos cincuenta, casi ochocientos. Entonces sí, Jorge Farías les puede pasar toda la información que requieran para que lo documenten muy bien, y seamos incluso un ejemplo para otros municipios u otras instancias.

El Presidente Municipal. –

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica, se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras, en contra de que nos regalen las cosas, que pasó Alfredo, si es un regalo del gobierno, a la hora que se metan analizar números, te vas a llevar una sorpresa bien agradable que a lo mejor te sirve de ejemplo para que tengas ahorros también en tu empresa, yo lo he tomado de ejemplo. Hay un costo de recorrido inclusive por kilometro por unidad, reflejado en el costo de cada estudiante, hay un análisis completito, es completo.

Toma el uso de la voz el Regidor Lic. Rubén Ramírez Ramírez, Alfredo solo para abonar un poco en este tema. Por experiencia que la vida me ha dado en este tema, parte del progreso y del rezago que tenemos en Zapotlanejo, es por las faltas de oportunidades en los jóvenes. El tema del transporte público o gratuito es fundamental, para que puedan concluir sus estudios. De que falta, falta muchísimo, costearlos es un problema. Por parte del Gobierno del Estado y de otros gobiernos y con un esfuerzo también del Ayuntamiento de poder destinar una partida el gasto es mínimo, es mínimo para lo que representa y para el servicio que se pueda. Ya que en Zapotlanejo carecemos de instituciones educativas que queden tan cerca, siempre están muy apartadas especialmente porque tenemos comunidades, o el CUCS que está algo retirado y para los padres de familia es simplemente imposible poder costear llevar a sus hijos a que tengan una preparación académica, entonces nada mas como comentario y por la experiencia que tengo en el tema es un servicio y es un beneficio que tenemos a un bajo precio, bajo costo.

Toma el uso de la voz la Regidora C. Ana Delia Barba Murillo, con permiso regidores Presidente, estoy muy consciente de las necesidad que existen en este punto, de la economía tan carente que tenemos las familias para nuestros estudiantes eso es indiscutible, pero voy a lo mismo, no se puede dar un voto sin tener antecedentes sin saber realmente de que se trata, necesitamos números, necesitamos conocimiento como usted dice señor Presidente, que yo creo que no es malo pedir antes de dar un voto, estar bien informados, gracias.

En uso de la voz la Regidora Lic. Esperanza Adriana Reynoso Nuño, yo creo que no podemos delegar toda la responsabilidad de la investigación o pedir información a ellos, yo creo que también de nosotros parte, por ejemplo, investigar, buscar artículos, buscar personas que nos ayuden. Si tú o yo tengo alguna duda, por ejemplo, en cuanto a la minuta yo me acerque a parte del grupo jurídico para pedirles información, entonces yo creo que no podemos delegarles toda la responsabilidad, también de nosotros parte de legislar, para mi seria obligación buscar la información también. La información está al alcance, esta accesible, ya se nos dijo que está ahí también el cuerpo jurídico en apoyo y hay voluntad por parte de ellos, yo me acerque en específico al licenciado Everardo Quiroz y él me apoyo un poquito en cuanto a lo que usted decía cuando abstuvo el voto, entonces yo creo que, yo no soy abogada pero si puedo acercarme con alguien que me pueda asesorar o ayudar o acercarme un poquito un poquito a la información porque si esta accesible no se está tratando de ocultar, hay ese apoyo porque nosotros no tenemos el conocimiento, yo soy contadora, no soy abogada y hay términos en los que tenemos que apoyar o aprobar, pero que tiene que ver con cuestiones jurídicas. Entonces mi comentario es en favor de que de nosotros también salga y no esperar toda la información en la mesa si no buscar la información en la dependencia de donde necesitamos sacar la información.

En uso de la voz la Regidora C. Ana Delia Barba Murillo, lo respeto, pero no estoy de acuerdo.

Toma el uso de la voz la Regidora Lic. Susana Álvarez Serrato, bueno nada mas abonando al tema de esta situación, de este programa que queremos operar. Yo creo que los que estuvimos recorriendo el municipio durante dos meses, fue una constante la solicitud de este tipo de apoyo, las familias están carentes de recurso, los jóvenes quieren prepararse y lamentablemente por la situación económica del país va en picada. Entonces yo creo que tenemos la responsabilidad de apoyar este programa desde cada uno de nuestros espacios, por eso yo estoy votando a favor, yo creo que si es necesario apoyar en la cuestión estudiantil, el progreso estudiantil de los jóvenes de nuestro municipio, es todo, muchas gracias.

En uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras, ¿No hay más comentarios?

Adelante señor Secretario.

**ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: SE APRUEBA EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 12 VOTOS A FAVOR Y 02 EN CONTRA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ÚNICO. -SE APRUEBA Y SE AUTORIZA PARA QUE SE CONCEDAN FACULTADES AL LAP. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ SINDICO MUNICIPAL Y AL LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA SECRETARIO GENERAL, PARA QUE SUSCRIBAN UN CONTRATO DE COMODATO DEL PROGRAMA “APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES”.**

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA EJERCER LOS COSTOS Y OBLIGACIONES QUE SE PRESENTAN EN EL PLAN DE OPERACIÓN EN REFERENCIA A LA UNIDAD DE TRANSPORTE DEL PROGRAMA “APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES”, ASÍ MISMO COMO EL PAGO ANUAL DE CADA EJERCICIO FISCAL DEL SERVICIO DE GPS, CÁMARAS DE SEGURIDAD Y LA PÓLIZA DEL SEGURO.

El Presidente Municipal.-

Esta su consideración.

El Secretario.-

En votación económica, se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten o en su caso, en Contra.

Aprobado Señor Presidente

Toma el uso de la voz el LAP. Héctor Álvarez Contreras, nomas una aclaración; Alfredo, Ana Delia. ¿No están de acuerdo en que recibamos la unidad y si están de acuerdo en que compremos el GPS y la cámara? Bueno ya está aprobado.

**ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA PARA EJERCER LOS COSTOS Y OBLIGACIONES QUE SE PRESENTAN EN EL PLAN DE OPERACIÓN EN REFERENCIA A LA UNIDAD DE TRANSPORTE DEL PROGRAMA “APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES”, ASÍ MISMO COMO EL PAGO ANUAL DE CADA EJERCICIO FISCAL DEL SERVICIO DE GPS, CÁMARAS DE SEGURIDAD Y LA PÓLIZA DEL SEGURO.**

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. –** ASUNTOS VARIOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Toma el uso de la voz el Sindico Lic. Alejandro Marroquín Álvarez, buenos días compañeros regidores, con su venia señor presidente, yo tengo por aquí un asunto sencillo, solamente quería dejar una solicitud para que quede constancia en el acta de sesión de Ayuntamiento de que el suscrito tiene la aprobación para ejercer la facultad que me refiere el artículo 52, 53 y 54 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para suscribir los contratos del que el Ayuntamiento sea parte, como representante legal del Ayuntamiento. Lo anterior no es necesario que me apruebe el pleno por eso no lo metí como punto de acuerdo, pero muchos trámites de diferentes empresas y diferentes notarios, nos piden que quede constancia de la facultad que tiene el Síndico en un acta de Ayuntamiento, por lo cual estoy poniendo en este punto del orden del día, solo para que quede constancia en el acta de Ayuntamiento.

El Secretario.-

En votación económica, se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten o en su caso, en Contra.

Aprobado Señor Presidente

**ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -ÚNICO. SE APRUEBA Y SE AUTORIZA QUE EL SINDICO ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, EJERZA LO QUE LE FACULTAD Y LE CONFIERE EL ARTÍCULO 52, 53 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUSCRIBIR CONTRATOS COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL QUE EL AYUNTAMIENTO SEA PARTE.**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras, ¿algún otro punto en asuntos varios?

Quisiera si me permiten en asuntos varios ¿quien me pueda acompañar hoy a las doce del día? va a estar el señor Ricardo Quiroz para que me ayuden a ponernos de acuerdo, quien guste acompañarme para que sean testigos, a las doce del día en presidencia por si quieres acompañarme para que seas testigo, dirigiéndose a la Regidora C. Ana Delia Barba Murillo.

En uso de la voz el Regidor C. Alfredo Camarena Pérez, la solicitud para los integrantes de la comisión de regularización ¿se va a tomar ahorita o que día se va a tomar? ¿A quién se va a destinar para que participe en esa comisión?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras, tienen que convocarlos, fijar la hora y el lugar, van a consultar también a los de la sociedad civil por sus ocupaciones para que estén ahí presentes, si no a quien le toman protesta.

El Presidente Municipal consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 08:45 ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 24 veinticuatro de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe.

El Presidente Municipal:

**L.A.P. Héctor Álvarez Contreras**

**Síndico Municipal Secretario General**

**Lic. Alejandro Marroquín Álvarez Lic. Josué Neftalí De la torre Parra**

Regidores Propietarios:

**Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro Mtro. Martin Acosta Cortés**

**Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez C. José Martin Flores Navarro**

**Lic. María Concepción Hernández Lic. Susana Álvarez serrato**

 **Pulido**

**Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo C. Ana Delia Barba Murillo**

**Lic. Esperanza Adriana Reynoso Nuño C. Alfredo Camarena Pérez**

**Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui Lic. Rubén Ramírez Ramírez**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 04 cuatro, celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 08:00 ocho horas del día 24 veinticuatro de octubre de 2018.